



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-85/2018 /

COLINA, 17 de Enero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 129 de fecha 15 de Enero de 2018, del Sr. Alcalde mediante la cual se adjunta carta de don **LUIS RIFFO MOSCOSO**, a través de la cual solicita autorización para realizar un evento Benéfico, el día 20 de Enero de 2018, en Multicancha de las Américas, con la finalidad de recaudar fondos para costear hospitalización por diverticulitis secal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

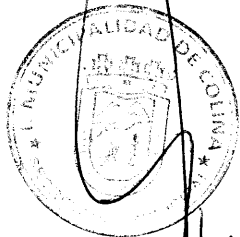
DECRETO:

Tómese conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará don **LUIS RIFFO MOSCOSO**, el día 20 de Enero de 2018, en Multicancha ubicada en Pasaje Rodrigo de Triana Población Las Américas, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/ACA/DVB/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo